



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6D0V6T4B2F6R290V11IQ



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/6285/2024

Código Documento
CYP18I02DC

Fecha del Documento
25-07-24 14:54

Asunto
ACTA DE LA MESA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA Nº. 11/21 DEP
CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE
AGUAS RESIDUALES EN FRECHILLA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA Nº. 11/21 DEP CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, EN FRECHILLA. EXPTE. 2024/34.

En Palencia, siendo las 09:12 horas del día 25 de julio de 2024, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución, habiéndose autenticado todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

PRESIDENTE DE LA MESA: D. MIGUEL ABIA LOZANO (Diputado Delegado del Servicio de Infraestructuras Medioambientales).

VOCALES: D^a. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).
D^a. INMACULADA GRAJAL CABALLERO (Interventora de Fondos Provinciales).

SECRETARIO DE LA MESA: D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, se da cuenta de la documentación presentada, dentro del plazo otorgado por esta Administración Provincial, por el licitador clasificado en primer lugar **CONSTRUCCIONES ALPI, SA**, de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación el 5 de julio de 2024.

Examinada la documentación aportada por el citado licitador, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:** Prestar su conformidad a la documentación presentada por el licitador clasificado en primer lugar **CONSTRUCCIONES ALPI, SA**.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 09:17 horas.

Habiéndose remitido por medios electrónicos el presente acta a todos los miembros de la Mesa y no habiéndose recibido por su parte reparos al texto, se considera aprobada en la misma reunión tal y como se dispone en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.